



# AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO

Secretaría General

**DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día uno de marzo de dos mil veintidós aprobó la moción presentada conjuntamente por los grupos municipales PSOE, Ciudadanos, Popular, IULV-CA y Podemos, cuyo tenor literal se transcribe a continuación, con el siguiente resultado: cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4), tres votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (3), dos votos a favor del Grupo Municipal Popular (2), un voto a favor del Grupo Municipal IULV-CA (1), un voto a favor del Grupo Municipal Podemos (1) y una abstención del Grupo Municipal Vox (1).

## MOCIÓN

**"8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".-**

**2022/PES\_02/000082**

*«A principios del siglo XX se comenzó a celebrar el día 8 de marzo como "Día de la Mujer Trabajadora". En 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas invitó a los Estados a declarar el Día Internacional por los Derechos de la Mujer o Día Internacional de las Mujeres. Esta denominación es más inclusiva puesto que las mujeres realizan trabajos productivos, reproductivos y voluntarios. Los tres tipos de trabajos son traducibles en riqueza económica para los países.*

*Pero, hay aspectos que confunden a una parte de la sociedad, logros que hacen parecer que las desigualdades entre mujeres y hombres ya no existen. Entre ellos, el acceso a la educación, gratuita y obligatoria; la normativa en materia coeducativa; el éxito académico de las mujeres; su incorporación al mercado laboral y a puestos de responsabilidad; y la igualdad en la capacidad jurídica de obrar. Si bien, aunque muestran cambios esperanzadores, no son más que el camino emprendido por una sociedad aun lejos de la igualdad real y efectiva.*

*Esta falsa apariencia de equidad es la que provoca que muchas personas, especialmente las jóvenes, creen que la igualdad entre hombres y mujeres está ya conseguida, y cuestionen que siga existiendo el Día Internacional de las Mujeres y las políticas de igualdad de género.*

*Pero hoy, en pleno siglo XXI, y después de más de doscientos años de reivindicaciones feministas, cuesta creer que haya quienes nieguen una realidad evidente, porque existen motivos reales por los que seguir reclamando la igualdad:*

*Cuando no se ven las desigualdades que, a pesar de los avances, siguen existiendo.*

*Cuando no se reconoce la existencia y el mérito de muchas mujeres que han contribuido al avance de la sociedad a lo largo de los siglos de historia.*

*Cuando no se valoran las aportaciones y conquistas de las mujeres de los movimientos feministas como impulsoras de los derechos de las mujeres.*

*Cuando la segregación laboral mantiene a las mujeres en los trabajos peor remunerados y les dificulta el desarrollo de su carrera profesional.*

*Cuando las tareas en el hogar que realizan los varones son consideradas como "ayudas", no como una responsabilidad necesariamente compartida.*

*Cuando existen expresiones machistas dirigidas a las mujeres en diferentes contextos y situaciones,*

Código Seguro de Verificación	IV7CY2RKFN4Z6WH67Q7XB4SO4U	Fecha	03/03/2022 10:02:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA ISABEL JIMENEZ SALGUERO (FIRMANTE)		
Firmante	INES PIÑERO GONZALEZ MOYA (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7CY2RKFN4Z6WH67Q7XB4SO4U">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7CY2RKFN4Z6WH67Q7XB4SO4U</a>	Página	1/3



expresiones que son irrespetuosas e invasivas y que atentan contra su dignidad.

Cuando se cree que las mujeres y los hombres participan por igual en las esferas de poder, ya sean de naturaleza económica, política, cultural, social o deportiva.

Cuando parte de la sociedad no es consciente del papel de las mujeres en el desarrollo y el progreso, que con sus trabajos, también sostienen el mundo.

Cuando las mujeres siguen sufriendo violencia machista, estructural y simbólica, que en los casos mas graves acaba con sus vidas, y la de sus hijas e hijos.

Cuando no se ha interiorizado que la Igualdad ha de ser construida por cada uno y cada una, de forma individual y conjunta. "la Igualdad también comienza en ti".

En este contexto, tenemos que renovar un año mas nuestro compromiso como promotoras de la Igualdad en nuestros municipios y nos sumamos al objetivo de la ONU, dentro de la Agenda 2030, para luchar a favor de la sostenibilidad de los recursos y la preservación de los territorios de la degradación a que se les esta sometiendo. El cambio climático está teniendo consecuencias en el desarrollo socioeconómico, aumentando la precariedad en el empleo, la brecha salarial y la pobreza energética; cuestiones que afectan mas a las mujeres que a los hombres.

Por todo ello, alzamos la voz, el día 8 de Marzo, para decir que la Igualdad comienza en ti, en cada uno de nosotros y nosotros, en los hombres y mujeres protagonistas del presente y responsables del futuro de este mundo global y no igualitario.

Reconocemos el papel fundamental de las Concejalías de Igualdad de cada Ayuntamiento a través de las acciones derivadas de sus políticas públicas. También la participación e intervención de las Asociaciones de Mujeres y otros grupos ciudadanos que juegan un papel indispensable para promover esta transformación social.

Trabajamos para difundir que la Igualdad comienza en ti, en mi, en todas y cada una de las personas que forman parte de nuestra sociedad. Y para que desde la Igualdad de genero, enfoquemos los problemas globales de la sostenibilidad medioambiental desde nuestra intervención en lo local, en cada ámbito municipal.

Volvemos a aunar esfuerzos y conmemoramos el Día internacional de las mujeres con mas energía y empeño que nunca. Hacemos un llamamiento a nuestra juventud y a todas las generaciones para promover la igualdad los 365 días del año, para que deje de ser un espejismo y, en un futuro próximo, la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad. Lograrlo este en nuestras manos, es una cuestión de ciudadanía, de educación, de democracia y de justicia social.

Por todo lo anterior, presentamos al Pleno para su aprobación los siguientes

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Reiterar nuestra compromiso en la aplicación del principio de transversalidad de género en todas nuestras políticas municipales, disponiendo para ello de todos los medios necesarios, para la erradicación de la violencia contra las mujeres en todas sus formas y manifestaciones.

**SEGUNDO.-** Instar a los poderes públicos a alcanzar un acuerdo institucional para que la igualdad sea un principio de actuación en todas las políticas publicas, sobre todo en las que afecten al mercado laboral, para mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres acabando con la brecha salarial y coma consecuencia también de sus jubilaciones.

**TERCERO.-** Seguir trabajando para dar continuidad y solidez a todos los proyectos que se llevan a cabo desde este Ayuntamiento para erradicar la Violencia de Género y apoyando a las mujeres, llevando a cabo programas para la prevención.

**CUARTO.-** Fomentar una educación basada en valores igualitarios y de respeto, que permita poner fin a los roles basados en la desigualdad y la discriminación por razón de sexo. Posibilitando la eliminación de los obstáculos derivados del reparto tradicional de roles y los estereotipos sobre la participación laboral y social de las mujeres.»

Código Seguro de Verificación	IV7CY2RKFN4Z6WH67Q7XB4SO4U	Fecha	03/03/2022 10:02:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA ISABEL JIMENEZ SALGUERO (FIRMANTE)		
Firmante	INES PIÑERO GONZALEZ MOYA (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7CY2RKFN4Z6WH67Q7XB4SO4U">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7CY2RKFN4Z6WH67Q7XB4SO4U</a>	Página	2/3



Y para así conste, y surta los efectos procedentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Ana Isabel Jiménez Salguero, a fecha en la que se procede a su firma.

**Vº Bº**  
**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA GENERAL**

Código Seguro de Verificación	IV7CY2RKFN4Z6WH67Q7XB4SO4U	Fecha	03/03/2022 10:02:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA ISABEL JIMENEZ SALGUERO (FIRMANTE)		
Firmante	INES PIÑERO GONZALEZ MOYA (FIRMANTE_01)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7CY2RKFN4Z6WH67Q7XB4SO4U">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7CY2RKFN4Z6WH67Q7XB4SO4U</a>	Página	3/3

